APRUEBA XIII MUESTRA ARTISTICA DE ESCUELAS ESPECIALES Y PROYECTO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

DECRETO: N° 844 /

TEMUCO, 19 NOV. 2015

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.El Decreto Alcaldicio N° 4.819 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2015.

4.El Ord. N° 127 de fecha 21 octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal de Temuco, que solicita servicios de amplificación, iluminación y materiales fungibles para el desarrollo de la XIII Muestra Artística.

5.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad XIII Muestra Artística de Escuelas Especiales y Proyecto de Integración Educativa en el Teatro Municipal.

Nombre de la actividad	XIII Muestra Artística de Escuelas Especiales y Proyecto de Integración Educativa.
A quiénes va dirigido	Escuelas Especiales de Temuco y Proyectos de Integración Municipal
Objetivo general de la actividad	Otorgar una oportunidad a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes de las Escuelas Especiales de Temuco y Proyectos de Integración Escolar del sistema de educación municipal, para exponer sus habilidades artísticas y escénicas, como una oportunidad de ampliar su campo de acción y enriquecer sus experiencias de vida.
Objetivo específico de la actividad	1. Promover el arte y la cultura en los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes facilitando el desarrollo de sus potencialidades artísticas, a través de la información, selección de antecedentes, preparación y presentación de cuadros y presentaciones artísticas. 2.- Sensibilizar y promover en la comunidad la valoración, aceptación y el respecto por las personas con

967212

	capacidades distintas, mediante una instancia de carácter artístico que permita su difusión a la comunidad.
Cobertura	120 niños y jóvenes alumnos de escuelas especiales de Temuco y Proyectos de Integración escolar del sistema municipal, que presentan necesidades educativas especiales permanentes
Gasto programado	Servicios de Amplificación e iluminación y marcos para diplomas $ 243.000 Materiales de oficina $ 27.490 Tintas $ 70.000
Registro de la actividad	Programa de actividad, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	24 de noviembre de 2015

Programa de actividad	
	Palabras de la Bienvenida - Locutor
	Saludo oficial - Alcalde o Jefe Depto. Municipal
Primer bloque	**Presentación escuelas:** Esc. Especial Ñielol - "Cuentos de todos los tiempos" Proyecto de Integración Escuela Recabarren Escuela Especial Liwen Proyecto de Integración Escuela Standart **Premiación Muestra Plástica**
Segundo Bloque	Escuela Especial Claret Proyecto de Integración Escuela Campos deportivos Escuela Especial San Cristóbal Escuela Especial Las Araucarias **Entrega de reconocimientos a escuelas participantes**
	Palabras de Cierre.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "otros" 215.22.04.001 "material de oficina" 215.22.04.009 "insumos, repuestos y accesorios computacionales, del presupuesto del Área de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/HJA/
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08.999	DEM	ITEM : 215.22.04.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	47.185.000	PRESUPUESTO VIGENTE	7.596.000
MONTO COMPROMETIDO	45.535.897	MONTO COMPROMETIDO	2.870.467
MONTO COMP.PTE.DCTO	243.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	27.490
TOTAL COMPROMETIDO	45.778.897	TOTAL COMPROMETIDO	2.897.957
SALDO DISPONIBLE	1.406.103	SALDO DISPONIBLE	4.698.043
PREAFC N° 2343	11/11/2015	**PREAFC N° 2343**	11/11/2015

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.04.009	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	9.740.000
MONTO COMPROMETIDO	4.656.959
MONTO COMP.PTE.DCTO	70.000
TOTAL COMPROMETIDO	4.726.959
SALDO DISPONIBLE	5.013.041
PREAFC N° 2343	11/11/2015